

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 18/18-FCN que trata de la adquisición de muebles con destino a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2018 – 1562.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 03 de diciembre de 2018, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma CASANOVA OFICINAS de Aída Evelia Roldán por la suma total de \$ 63.662,=.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 18/18-FCN, para la adquisición de muebles, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, a la firma CASANOVA OFICINAS de AÍDA EVELIA ROLDÁN – con domicilio en Alberdi 417 – Salta – CUIT N° 27-21634963-1, por la suma total de Pesos Sesenta y tres mil seiscientos sesenta y dos (\$ 63.662,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior, en la partida presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles, de los fondos de funcionamiento Decanato.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.



DRA. DORA ANA DAVIES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales